



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



PLAN DOCENTE DEL CENTRO

CURSO ACADÉMICO 2025/2026

Cumpliendo con el Plan de Ordenación Docente para el curso académico 2025-2026 de la Universidad de Granada, aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 10 de abril de 2025 (Boletín 2025 de la UGR nº 272, 11 de abril de 2025), se presenta el Plan Docente de la Facultad de Trabajo Social para dicho curso, el cual describe la estructura del grado, así como la información relativa a la organización docente, horarios, calendario oficial de pruebas de evaluación y normativa de la titulación.

Plan Docente aprobado en Junta de Centro del 16 de mayo de 2025

Si detectáis alguna errata o queréis hacer alguna consulta, por favor, escribid a jlopezmorales@ugr.es con copia a maboussi@ugr.es



CONTENIDO

I. GRADO EN TRABAJO SOCIAL	3
1. Estructura del Grado	3
2. Horarios de clase	6
3. Grupos de docencia	7
4. Horario docente de las asignaturas	8
II. NORMATIVA DE LA TITULACIÓN	8
1. Matriculación y cambio de grupo	8
2. Tutorías del profesorado	8
3. Seguimiento y alteraciones del Plan de Ordenación Docente (S.S.A.D.)	9
4. Evaluación	9
5. Responsabilidad de los Departamentos con respecto al Plan de Ordenación Docente	11
6. Coordinación de la titulación	12
7. Guías docentes	12
ANEXO I: CALENDARIO DE ORGANIZACIÓN DOCENTE UGR	13
ANEXO II: HORARIO DE ORGANIZACIÓN DOCENTE FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL	14
ANEXO III: FECHAS DE EXÁMENES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS	17
ANEXO IV: PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLANTACIÓN DE PROFESORADO COORDINADOR DE CURSO Y COORDINADOR DE MÓDULO EN LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL	18

I. GRADO EN TRABAJO SOCIAL

En el curso 2025-2026 se impartirán en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Granada todos los cursos que constituyen el título de Graduado o Graduada en Trabajo Social por la Universidad de Granada.

1. Estructura del Grado

- Número de créditos del título: 240
- Materias de formación básica: 60
- Materias obligatorias: 102
- Materias optativas: 42
- Prácticas externas: 30
- Trabajo Fin de Grado: 6
- Tipo de enseñanza: Presencial
- Cursos: 4
- Plazas de nuevo ingreso: 186 más 15 traslados
- Profesiones reguladas para las cuales capacita el título: Trabajador/a social
- Número mínimo de créditos de matrícula por estudiante: 30 ECTS

a) Asignaturas básicas, obligatorias y optativas

La totalidad de las asignaturas básicas y obligatorias de primero, segundo, tercero y cuarto curso de Grado en Trabajo Social, así como la totalidad de las asignaturas optativas, son de 6 créditos, excepto la asignatura de cuarto curso “Prácticas Externas en Organizaciones Sociales” que se estructura en 30 créditos ECTS.

Se impartirán con la periodicidad semestral que a continuación se presenta:

PRIMER CURSO DEL GRADO EN TRABAJO SOCIAL (60 créditos)			
PRIMER SEMESTRE	Créditos	SEGUNDO SEMESTRE	Créditos
Derecho II	6	Derecho I	6
Psicología I	6	Psicología II	6
Sociología I	6	Sociología II	6
Fundamentos del Trabajo Social	6	Política Social para el Trabajo Social I	6
Gestión de la información	6	Introducción a los Modelos de Trabajo Social	6

SEGUNDO CURSO DEL GRADO EN TRABAJO SOCIAL (60 créditos)			
PRIMER SEMESTRE	Créditos	SEGUNDO SEMESTRE	Créditos
Antropología	6	Economía	6
Servicios Sociales I	6	Servicios Sociales II	6
Estructura Social	6	Perspectivas feministas y relaciones de género	6
Metodología Aplicada al Trabajo Social	6	Procesos y Modelos de Intervención Individual, familiar y grupal	6
Métodos y Técnicas de Investigación Social	6	Habilidades sociales y de comunicación interpersonal y colectiva en Trabajo Social	6

TERCER CURSO DEL GRADO DE TRABAJO SOCIAL (60 Créditos)			
PRIMER SEMESTRE	Créditos	SEGUNDO SEMESTRE	Créditos
Psicología del desarrollo en contextos de riesgo	6	Fundamentos del Trabajo Social en el ciclo vital	6
Procesos y modelos de intervención colectiva	6	Investigación, diagnóstico y evaluación en trabajo social	6
Salud, dependencia y vulnerabilidad social	6	Política social para el Trabajo Social II	6
		Gerencia y régimen jurídico de las Organizaciones de acción social	6
Asignaturas Optativas		Asignaturas Optativas	Hasta 18 (entre los dos semestres)

CUARTO CURSO DEL GRADO DE TRABAJO SOCIAL (60 Créditos)		
PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	Créditos
Prácticas Externas en Organizaciones Sociales	Prácticas Externas en Organizaciones Sociales	30
	Trabajo Fin de Grado	6
Asignaturas Optativas	Asignaturas Optativas	Hasta 24 (entre los dos semestres)

b) Seminarios de Prácticas Externas

El Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales, responsable de la coordinación académica de la asignatura de 4º curso “Prácticas Externas en Organizaciones Sociales”, ofertará un total de 11 seminarios durante el primer y/o el segundo semestre del curso 2025-26. El estudiantado entre los 11 seminarios ofertados realizará dos obligatoriamente (cada uno de 1,5 créditos ECTS).

c) Grupos de supervisión de prácticas externas

El Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales creará 9 grupos de supervisión académica a cargo del profesorado asociado en la asignatura “Prácticas Externas en Organizaciones Sociales”.

d) Trabajo Fin de Grado

La asignatura Trabajo Fin de Grado consistirá en la elaboración escrita de una memoria individual, a la que se le asignan 6 créditos ECTS. La finalidad de la realización y defensa de la memoria es que el estudiantado pueda demostrar, ante el evaluador/a, que ha adquirido los conocimientos, las competencias generales y específicas, así como las destrezas necesarias para el desempeño profesional.

Para poder matricular la asignatura Trabajo fin de Grado será necesario tener aprobados 168 créditos del total de la titulación (de los cuales, al menos el 80% de créditos corresponderán a las asignaturas de formación básica).

La estructura y forma del Trabajo Fin de Grado, así como el seguimiento y evaluación se realizará conforme a la normativa actual de la Universidad de Granada y a las “Directrices de la Facultad de Trabajo Social para la Elaboración, Presentación y Defensa del TFG en el Grado de Trabajo Social de la Universidad de Granada” (Texto refundido con las modificaciones aprobadas en Junta de Facultad de 6 de febrero de 2017 y del 28 de junio de 2022 y adaptaciones a la memoria de verificación del Título de Grado en Trabajo Social de la UGR).

e) Asignaturas optativas

ASIGNATURAS OPTATIVAS			
PRIMER SEMESTRE MAÑANA	Créditos	SEGUNDO SEMESTRE MAÑANA	Créditos
Trabajo Social con personas en situación de dependencia	6	Derechos de los extranjeros y su protección social	6
Psicogerontología	6	Trabajo Social en Salud	6
Trabajo Social en zonas Marginadas	6	Trabajo Social con menores y jóvenes en situación de riesgo	6
Perspectivas de género en la práctica del Trabajo social	6		
Trabajo Social con personas inmigrantes	6		
Cooperación, desarrollo y Trabajo Social	6		
Trabajo Social en la Administración de Justicia	6		
PRIMER SEMESTRE TARDE	Créditos	SEGUNDO SEMESTRE TARDE	Créditos
Trabajo Social y Drogodependencias	6	Sistematización de la Práctica del trabajo social	6
Precariedad laboral y protección social	6	Ética aplicada al Trabajo Social	6
Promoción y Garantías de los Derechos y Libertades	6	Políticas Migratorias en España y la UE	6
Análisis de datos sociológicos			

Los criterios académicos de distribución de las asignaturas optativas vienen dados por:

1. Garantizar una mayor oferta de asignaturas en el primer semestre, puesto que el estudiantado suele matricular más optativas en dicho semestre en comparación con el segundo.
2. Ofertar al estudiantado de tercer curso una distribución de asignaturas optativas que les resulte favorable, preferentemente en horario de mañana.

2. Horario de clase

a) Módulos Horarios

Teniendo presente la estructura de actividades formativas con su contenido en ECTS, aprobado en Junta de Facultad el 11 de noviembre de 2011, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada el 24 de julio de 2012 y con el informe Favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento, las asignaturas de 6 créditos del título se impartirán en módulos de dos horas (20%) para las clases teóricas y un módulo de una hora (10%) para las clases prácticas. La presencialidad del alumnado es del 30%.

	%	Horas
Teóricas	20	30
Prácticas	10	15
Tutorías	10	15
Trabajo autónomo		82'5
Evaluación	5	7'5
TOTAL	100	150

b) Franjas Horarias

A. Asignaturas Básicas y Obligatorias

Se impartirán en horario de mañana en tres franjas que van de 9:00h a 11:00h, de 11:00h a 13:00h y de 13:00h a 15:00h de lunes a jueves y en horario de tarde, de 15:00h a 17:00h, de 17:00h a 19:00h y de 19:00h a 21:00h de lunes a jueves.

B. Asignaturas Optativas

Se impartirán en horario de mañana en las franjas horarias correspondientes comprendidas entre las 9:00h y las 15:00 h miércoles y jueves; y en horario de tarde en las franjas horarias correspondientes comprendidas entre las 15:00h y las 21:00h lunes, martes, miércoles y jueves.

C. Seminarios y Supervisiones de Prácticas Externas

Los Seminarios y Supervisiones se impartirán los viernes de 9:00h a 20:00h.

La fecha de comienzo de los seminarios está supeditada al comienzo de las Prácticas Externas.

D. Prácticas Externas en Organizaciones Sociales

La fecha de comienzo de las actividades vinculadas a las Prácticas Externas será, de manera orientativa, del 1 al 15 de octubre de 2025. La incorporación del estudiantado a los centros de prácticas se hará conforme lo vayan autorizando dichos centros. El

Decanato de la Facultad de Trabajo Social, como responsable de gestión de la asignatura Prácticas Externas en Organizaciones Sociales, así como el Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales como responsable de la coordinación académica de la misma, lo comunicarán con antelación suficiente al estudiantado.

E. Descansos entre clases

Se sugiere que, por cada 2 horas de clase, se pueda realizar un descanso de quince minutos. Esto debe consensuarse entre el profesorado encargado de la docencia y el alumnado. En todo caso las clases deben quedar libres, al menos, cinco minutos antes del comienzo de la siguiente clase.

F. Asistencia a las clases de la franja horaria 15:00 a 17:00

Se sugiere tener flexibilidad para la incorporación a las clases de las 15:00 del estudiantado que tenga un contrato laboral y cuyo horario de salida le suponga retrasos puntuales. En todo caso, dicho estudiantado podrá optar a la solicitud de la Evaluación Única Final conforme los preceptos de la normativa de evaluación de la Universidad de Granada.

3. Grupos de Docencia

3.1. Número de Grupos de Docencia: asignaturas básicas, obligatorias y Prácticas Externas en Organizaciones Sociales

El tamaño aproximado de grupo amplio que se contempla para las asignaturas básicas y obligatorias es de 65 estudiantes. De este modo, la docencia en grupos amplios en estas asignaturas se llevará a cabo del siguiente modo:

- 1^{er} curso: dos grupos de mañana y uno de tarde.
- 2^o curso: dos grupos de mañana y uno de tarde
- 3^{er} curso: dos grupos de mañana y uno de tarde.
- 4^o curso: realizará Prácticas Externas en Organizaciones Sociales, mayoritariamente por la mañana, y será supervisado académicamente en 9 grupos.

A su vez, para las sesiones de docencia práctica, cada grupo amplio podrá desdoblarse en dos subgrupos reducidos siempre que las necesidades docentes así lo requieran.

3.2. Número de Grupos de Docencia: asignaturas optativas

La docencia de la totalidad de las asignaturas optativas de Grado se llevará a cabo en un grupo amplio para la parte teórica y para la docencia práctica podrá desdoblarse en dos subgrupos, siempre que la actividad docente lo requiera y el número de alumnado matriculados no sea inferior a 30.

3.3. Número máximo de alumnado: asignaturas optativas

El número máximo aproximado de estudiantes por asignatura optativa será de 55 estudiantes para el grupo amplio, dividiéndose en dos para los subgrupos de prácticas. Podrá ampliarse dicho máximo en función de la demanda y el número de estudiantes matriculados en tercer y cuarto curso, procurando no superar los 60 estudiantes. En cualquier caso, el Aula 25 y el Aula San Jerónimo tendrán un límite de 55 estudiantes, por el aforo y las limitaciones de espacio de dichas aulas.

3.4. Sobre la oferta de asignaturas optativas

Las asignaturas optativas serán:

- De primer semestre de mañana: 7 asignaturas
- De primer semestre de tarde: 4 asignaturas
- De segundo semestre de mañana: 3 asignaturas
- De segundo semestre de tarde: 3 asignaturas

4. Horario docente de las asignaturas

Los horarios de las asignaturas de la Facultad de Trabajo Social serán elaborados por el Vicedecanato de Docencia, tal como se aprobó en la Junta de Facultad celebrada el 1 de febrero de 2018 (**Véase Anexo II**).

II. NORMATIVA DE LA TITULACION

1. Matriculación y cambio de grupo

El estudiantado podrá elegir el grupo al que desea pertenecer al formalizar la matrícula, siempre y cuando una asignatura tenga más de un grupo de docencia, y la aplicación de inscripción se lo permita por cupo de estudiantes. Si en un grupo hay exceso de solicitudes de plazas, se tendrá en cuenta el orden de matrícula, esto se realiza automáticamente por la aplicación del Ministerio.

Se podrá solicitar cambio de grupo por el procedimiento fijado al efecto y dentro de los plazos establecidos, que estarán publicados en la página web de la Facultad de Trabajo Social actualizados en fecha.

2. Tutorías del profesorado

La dedicación semanal a tutorías será la que corresponda según la normativa vigente (6 horas para el profesorado con dedicación a tiempo completo y un número de horas igual a la que figura en sus contratos, para el profesorado a tiempo parcial).

El horario y el lugar en que se atenderá al estudiantado deberá comunicarse a la Secretaría de la Facultad. Las variaciones que se pudieran producir durante el curso académico deberán aprobarse en Consejo de Departamento y comunicarse igualmente al Centro para hacerlo público.

3. Seguimiento y alteraciones del Plan de Ordenación Docente (S.S.A.D.)

3.1. Sistema de seguimiento de la actividad docente de la Facultad de Trabajo Social

Se realizará un parte de incidencias y ausencias de clase por parte del profesorado.

La suspensión o traslado de clases por causa justificada deberá ser comunicada con anterioridad para que el estudiante no se vea perjudicado por falta de información. En todo caso, se deberá informar a los/as conserjes de la no asistencia a clase cuando la incidencia sea sobrevenida y sin tiempo para informar con más antelación.

Así mismo, el profesorado deberá registrar cualquier incidencia relacionada con el cumplimiento de su actividad docente a través del Sistema de Seguimiento de la Actividad Docente (SSAD), mediante acceso identificado.

3.2 Alteraciones del Plan de Ordenación Docente de Centro

La alteración del Plan Docente de Centro aprobado en la Junta de Facultad exige, según la normativa vigente, los siguientes trámites:

3.2.1 – Acuerdo favorable del Consejo de Departamento en el que se incluye la asignatura afectada para la que se solicita la modificación de la ordenación docente.

3.2.2 – Acuerdo favorable de la Junta de Facultad por el que se eleva al Rectorado la propuesta de modificación.

3.2.3 – Acuerdo favorable de los órganos superiores correspondientes de la Universidad.

Cualquier modificación que no siga el procedimiento anterior se entenderá nula y no alterará, en ningún aspecto, la ordenación previamente acordada.

4. Evaluación (Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes, Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013, BOUGR nº 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016 publicado en BOUGR nº 112).

4.1 El Sistema de Evaluación, régimen de convocatorias, compensación curricular, exámenes de incidencias, calificación y revisión de las calificaciones de las asignaturas cursadas por los estudiantes de las enseñanzas oficiales de grado de este centro quedará regulado por la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes, Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los

Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017)

4.2 El calendario de evaluación para la Universidad de Granada es:

El calendario académico para el curso 2025/2026 fija once días para la **convocatoria ordinaria del primer semestre** (entrega de actas hasta 03/02/2026) y ocho días para la **convocatoria extraordinaria del primer semestre** (entrega de actas hasta 27/02/2026). Entre ambas convocatorias hay nueve días lectivos.

ENERO 2026						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

FEBRERO 2026						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

En el caso del **segundo semestre**, fija doce días para la **convocatoria ordinaria** (entrega de actas hasta 03/07/2026) y diez días para la **convocatoria extraordinaria** (entrega de actas hasta 27/07/2026). El calendario propuesto para la Facultad de Trabajo Social no hace uso de esos sábados. Entre ambas convocatorias hay ocho días lectivos.

JUNIO 2026						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

JULIO 2026						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

4.3 Evaluación del TFG

Según la modificación de las “Directrices de la Facultad de Trabajo Social para la Elaboración, presentación y defensa del Trabajo Fin de Grado (TFG) en el Grado de Trabajo Social de la Universidad de Granada”, en materia de evaluación según la última versión de directrices aprobadas en la Junta de Centro del 28 de junio de 2022, la

evaluación de los Trabajos Fin de Grado se llevará a cabo conforme a los siguientes parámetros:

- a) El Tutor/a valorará el 100% de la nota final del TFG del alumnado que le ha sido asignado para su tutorización hasta la nota de Sobresaliente incluida.
- b) La defensa del TFG por parte del estudiantado será pública y delante del Tutor/a.
- c) La duración de la exposición pública de la defensa realizada por el estudiantado será de un tiempo máximo de 20 minutos, que podrá estar seguido por un período de debate con el/la Tutor/a, hasta un máximo de otros 20 minutos.
- d) Una comisión ratificará, si procede, las calificaciones de los Tutores/as de acuerdo al informe preceptivo del tutor/a.

Esta comisión estará compuesta por:

- El/la Decano/a.
- El/la Vicedecano/a de Ordenación Académica.
- El/la Coordinador/a de Grado.

- e) Para obtener la Calificación de Matrícula de Honor será necesario por parte del estudiantado realizar una defensa pública del TFG ante una Comisión Evaluadora, en las mismas condiciones del apartado C. Cada tutor/a podrá proponer para la calificación de Matrícula de Honor a UN/A alumno/a de hasta cinco TFG tutorizados, y a DOS alumnos/as a partir de seis TFG tutorizados. Se crearán comisiones para evaluar la obtención de Matrícula de Honor, cada una de ellas estará compuesta por tres profesores/as seleccionados/as entre los/las Tutores/as que hayan propuesto alumnado para la calificación de Matrícula de Honor, pero en ningún momento el/la tutor/a podrá formar parte de la comisión en la que se defiende el Trabajo presentado por el/la alumno/a que ha tutorizado.

Toda la documentación necesaria se encuentra alojada en la web de la Facultad.

5. Responsabilidad de los Departamentos con respecto al Plan de Ordenación Docente

5.1. Las asignaturas por grupo de 6 créditos y adscritas a un solo departamento no podrán ser impartidas por más de dos profesores/as. Las asignaturas por grupo adscritas a dos o más departamentos no podrán ser impartidas por más de un/a profesor/a por departamento.

5.2. Tras la aprobación del Plan Docente en Junta de Centro, e informados los departamentos de tal documento, la Dirección de los mismos comunicará al Decanato formalmente, a través de registro, los profesores/as previstos para asumir su respectiva docencia, así como los/as tutores/as de los Trabajos de Fin de Grado. Además, tal y como se establece en el Plan Docente del Centro, los Departamentos son los responsables de garantizar la conciliación laboral y familiar en la asignación de

profesores/as en su organización docente en el Centro, siguiendo para ello los principios de conciliación establecidos en el II Plan de Igualdad 2020-2024, aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de 16 de diciembre de 2019.

5.3. Cualquier cambio posterior o previsión de cambio en los profesores/as que imparten la docencia deberá ser comunicado formalmente al Decanato de la Facultad.

6. Coordinación de la Titulación

Para asegurar una correcta coordinación entre docentes de las asignaturas de la Titulación de Grado, se establecen las figuras de coordinador/a de Curso y coordinador/a de Módulo.

Los/as coordinadores/as recibirán una certificación por parte del Centro.

El procedimiento para la implantación del profesorado en las figuras de coordinador/a de Módulo y Curso es el aprobado en la Junta de Facultad de Trabajo Social con fecha 15 de febrero de 2018 (ANEXO IV).

7. Guías Docentes (Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes, Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017.)

La Guía Docente de la asignatura constituye el documento básico de referencia para estudiantes y profesorado, debiendo ser única para cada asignatura.

Las Guías Docentes de las asignaturas de Grado serán aprobadas y se supervisará su cumplimiento por los Departamentos responsables de su docencia, que velarán por que su contenido esté en concordancia con la Memoria de Verificación del Título.

Se aprobarán con anterioridad a la fecha de inicio del periodo oficial de matrícula de cada curso académico y se harán públicas en las webs correspondientes.

Con anterioridad al periodo de matrícula, las Guías Docentes serán publicadas en las webs del Título y de los Departamentos correspondientes, sin perjuicio de su edición o difusión por cualquier otro medio

Nota Final: La Junta de Facultad delega en la Comisión de Ordenación Académica del Centro la solución de cualquier incidencia que pueda surgir en el desarrollo del Plan Docente del Centro y que no aparezca expresamente en este documento.



ANEXO I: CALENDARIO DE ORGANIZACIÓN DOCENTE UGR

FECHAS RELEVANTES: PRIMER SEMESTRE

- **15.09.2025** Inicio del periodo docente y de evaluación del primer semestre
- **19.12.2025** Finalización del periodo docente del primer semestre
- **22.12.2025 a 07.01.2026** Vacaciones de Navidad

FECHAS RELEVANTES: SEGUNDO SEMESTRE

- **16.02.2026** Inicio del periodo docente y de evaluación del segundo semestre
- **30.03.2026 a 06.04.2026** Vacaciones de Semana Santa
- **29.05.2026** Finalización del periodo docente del segundo semestre

Anexo II: HORARIO DE ORGANIZACIÓN DOCENTE FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

		PRIMER SEMESTRE: HORARIO DE MAÑANA				
		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9 a 11h	aula 22	1º Fund. Trabajo S. GA	1º Fund. Trabajo S. GA	1º Derecho II GA	1º Derecho II GA	4º Seminarios y Supervisiones Prácticas Externas. (Todas las aulas excepto 26)
	aula 23	1º Gest. Inform. GB	1º Gest. Inform. GB	1º Psicología I GB	1º Psicología I GB	
	aula 24	2º Estructura Social GA	2º Estructura Social GA	2º Servicios Soc.I GA	2º Servicios Soc.I GA	
	aula 25	3º Proc.Mod.Int.Col. GB	3º Proc.Mod.Int.Col. GB	OP TS Zonas Marginadas	OP TS Zonas Marginadas	
	aula 26	2º Antropología GB	2º Antropología GB	2º Met. Aplic.T.S. GB	2º Met. Aplic.T.S. GB	
	aula S.J.	3º Ps.Des.Cont.Riesgo GA	3º Ps.Des.Cont.Riesgo GA	OP.Persp.Género	OP.Persp.Género	
11 a 13h	aula 22	1º Sociología I GA	1º Sociología I GA	1º Psicología I GA	1º Psicología I GA	4º Seminarios y Supervisiones Prácticas Externas (Todas las aulas excepto 26)
	aula 23	1º Fund. Trabajo S. GB	1º Fund. Trabajo S. GB	1º Derecho II GB	1º Derecho II GB	
	aula 24	2º Met.Tec.Inv.S. GA	2º Met.Tec.Inv.S. GA	2º Met. Aplic.T.S. GA	2º Met. Aplic.T.S. GA	
	aula 25	3º Salud, Dep. Vulner. GB	3º Salud, Dep. Vulner. GB	O.P. TS. Sit.Dependencia	O.P. TS. Sit.Dependencia	
	aula 26	2º Estructura Social GB	2º Estructura Social GB	2º Servicios Soc.I GB	2º Servicios Soc.I GB	
	aula S.J.	3º Proc.Mod.Int.Col. GA	3º Proc.Mod.Int.Col. GA	OP. Psicogerontología.	OP. Psicogerontología.	
13 a 15h	aula 22	1º Gest. Inform. GA	1º Gest. Inform. GA			4º Seminarios y Supervisiones Prácticas Externas (Todas las aulas excepto 26)
	aula 23	1º Sociología I GB	1º Sociología I GB	OP. Cooperación, Des. TS	OP.Cooperación, Des.TS	
	aula 24	2º Antropología GA	2º Antropología GA	O.P. TS Pers. Inmigrantes	O.P. TS Pers. Inmigrantes	
	aula 25	3º Ps.Des.Cont.Riesgo GB	3º Ps.Des.Cont.Riesgo GB	O.P. TS Justicia	O.P. TS Justicia	
	aula 26	2º Met.Tec.Inv.S. GB	2º Met.Tec.Inv.S. GB			
	aula S.J.	3º Salud, Dep. Vulner. GA	3º Salud, Dep. Vulner. GA			

		PRIMER SEMESTRE: HORARIO DE TARDE				
		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15a 17h	aula 22	1º Sociología I GC	1º Fund. Trabajo S. GC	1º Derecho II GC	1º Derecho II GC	4º Seminarios y Supervisiones Prácticas Externas Franja de 16h.-18h
	aula 23					
	aula 24	2º Met.Tec.Inv.S. GC	2º Met.Tec.Inv.S. GC	2º Servicios Soc.I GC	2º Servicios Soc.I GC	
	aula 25					
	aula 26	3º Proc.Mod.Int.Col. GC	3º Proc.Mod.Int.Col. GC			
	aula S.J.					
17 a 19h	aula 22	1º Gest. Inform. GC	1º Sociología I GC	1º Psicología I GC	1º Psicología I GC	4º Seminarios y Supervisiones Prácticas Externas Franja de 18h.-20h
	aula 23			OP. Prom.Garant.Dchos.Lib.	OP. Prom.Garant.Dchos.Lib.	
	aula 24	2º Antropología GC	2º Estructura Social GC	2º Met.Aplic.T.S. GC	2º Met.Aplic.T.S. GC	
	aula 25			OP TS Drogodepend.	OP TS Drogodepend.	
	aula 26	3º Salud, Dep. Vulner. GC	3º Ps.Des.Cont.Riesgo GC			
	aula S.J.	4º Seminarios y Supervisiones Prácticas Externas	4º Seminarios y Supervisiones Prácticas Externas			
19 a 21h	aula 22	1º Fund. Trabajo S. GC	1º Gest. Inform. GC			4º Seminarios y Supervisiones Prácticas Externas Franja de 20h.-21h.
	aula 23					
	aula 24	2º Estructura Social GC	2º Antropología GC			
	aula 25	OP. Análisis Dat. Soc.	OP. Análisis Dat. Soc.			
	aula 26	3º Ps.Des.Cont.Riesgo GC	3º Salud, Dep. Vulner. GC	OP.Prec.Laboral	OP.Prec.Laboral	
	aula S.J.					



SEGUNDO SEMESTRE: HORARIO DE MAÑANA						
		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9 a 11h	aula 22	1º Derecho I GA	1º Derecho I GA	1º Sociología II GA	1º Sociología II GA	4º Seminarios y Supervisiones Prácticas Externas (Todas las aulas excepto 26)
	aula 23	1º Polit.Social T.S. I GB	1º Polit.Social T.S. I GB	1º Intr.Mod.T.S. GB	1º Intr.Mod.T.S. GB	
	aula 24	2º Pro.Mod. Inter.Ind. GA	2º Pro.Mod. Inter.Ind. GA	2º Persp.Fem.Rel.Gén. GA	2º Persp.Fem.Rel.Gén. GA	
	aula 25	3º Inv.Diagn.Eval.T.S. GB	3º Inv.Diagn.Eval.T.S. GB	OP. Derechos Extranjeros	OP. Derechos Extranjeros	
	aula 26	2º Economía GB	2º Economía GB	2º Hab.Sociales GB	2º Hab.Sociales GB	
	aula S.J.	3º Polit.Social T.S. II GA	3º Polit.Social T.S. II GA	3º Gerencia GA	3º Gerencia GA	
11 a 13h	aula 22	1º Psicología II GA	1º Psicología II GA	1º Intr.Mod.T.S. GA	1º Intr.Mod.T.S. GA	4º Seminarios y Supervisiones Prácticas Externas (Todas las aulas excepto 26)
	aula 23	1º Derecho I GB	1º Derecho I GB	1º Sociología II GB	1º Sociología II GB	
	aula 24	2º Economía GA	2º Economía GA	2º Hab.Sociales GA	2º Hab.Sociales GA	
	aula 25	3º Polit.Social T.S. II GB	3º Polit.Social T.S. II GB	3º Gerencia GB	3º Gerencia GB	
	aula 26	2º Servicios Sociales II GB	2º Servicios Sociales II GB	2º Persp.Fem.Rel.Gén. GB	2º Persp.Fem.Rel.Gén. GB	
	aula S.J.	3º Fundamentos Ciclo Vital GA	3º Fundamentos Ciclo Vital GA	OP. T.S. Salud	OP. T.S. Salud	
13 a 15h	aula 22	1º Polit.Social T.S. I GA	1º Polit.Social T.S. I GA			4º Seminarios y Supervisiones Prácticas Externas (Todas las aulas excepto 26)
	aula 23	1º Psicología II GB	1º Psicología II GB			
	aula 24	2º Servicios Sociales II GA	2º Servicios Sociales II GA			
	aula 25	3º Fundamentos Ciclo Vital GB	3º Fundamentos Ciclo Vital GB	OP. T.S. Menores	OP. T.S. Menores	
	aula 26	2º Pro.Mod.Inter.Ind. GB	2º Pro.Mod.Inter.Ind. GB			
	aula S.J.	3º Inv.Diagn.Eval.T.S. GA	3º Inv.Diagn.Eval.T.S. GA			

SEGUNDO SEMESTRE: HORARIO DE TARDE						
		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
15 a 17h	aula 22	1º Polit.Social T.S. I GC	1º Polit.Social T.S. I GC	1º Sociología II GC	1º Sociología II GC	4º Seminarios y Supervisiones Prácticas Externas Franja de 16h.-18h.
	aula 23					
	aula 24	2º Economía GC	2º Pro.Mod. Inter.Ind. GC	2º Persp.Fem.Rel.Gén. GC	2º Persp.Fem.Rel.Gén. GC	
	aula 25			OP. Sist.Pract. T.S.	OP. Sist.Pract. T.S.	
	aula 26	3º Inv. Diagn. Eval. TS GC	3º Inv.Diagn.Eval.T.S. GC	3º Geren.Reg.Jur. GC	3º Geren.Reg.Jur. GC	
	aula S.J.					
17 a 19h	aula 22	1º Psicología II GC	1º Derecho I GC	1º Intr. Mod.T.S. GC	1º Intr. Mod.T.S. GC	4º Seminarios y Supervisiones Prácticas Externas Franja de 18h.-20h
	aula 23			OP. Ética	OP. Ética	
	aula 24	2º Pro.Mod. Inter.Ind. GC	2º Servicios Sociales II GC	2º Hab.Sociales GC	2º Hab.Sociales GC	
	aula 25	OP. Políticas Migratorias	OP. Políticas Migratorias			
	aula 26	3º Fund. TS Ciclo Vit. GC	3º Polit.Social T.S. II GC			
	aula S.J.					
19 a 21h	aula 22	1º Derecho I GC	1º Psicología II GC			4º Seminarios y Supervisiones Prácticas Externas Franja de 20h.-21h.
	aula 23					
	aula 24	2º Servicios Sociales II GC	2º Economía GC			
	aula 25					
	aula 26	3º Polit.Social T.S. II GC	3º Fund.T.S.Ciclo Vit. GC			
	aula S.J.	4º Seminarios y Supervisiones Prácticas Externas				

Anexo III FECHAS DE EXÁMENES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS

FECHAS RELEVANTES: PRIMER SEMESTRE

- **09.01.2026 a 23.01.2026** Evaluación en convocatoria ordinaria del primer semestre.
- **03.02.2026** Límite entrega de actas convocatoria ordinaria del primer semestre.
- **04.02.2026 a 13.02.2026** Evaluación en convocatoria extraordinaria del primer semestre.
- **27.02.2026** Límite entrega de actas convocatoria extraordinaria del primer semestre.

FECHAS RELEVANTES: SEGUNDO SEMESTRE

- **08.06.2026 a 23.06.2026** Evaluación en convocatoria ordinaria del segundo semestre.
- **03.07.2026** Límite entrega de actas convocatoria ordinaria del segundo semestre
- **06.07.2026 a 17.07.2026** Evaluación en convocatoria extraordinaria del segundo semestre (incluido TFG y Prácticas Externas)
- **27.07.2026** Límite entrega de actas convocatoria extraordinaria del segundo semestre (incluyendo TFG y Prácticas Externas)

Calendario de exámenes:

podrá ser consultado en la página web del Grado:

(<https://trabajosocial.ugr.es/docencia/grados/grado-trabajo-social/horarios-examenes>)

Anexo IV: PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLANTACIÓN DE PROFESORADO COORDINADOR DE CURSO Y COORDINADOR DE MÓDULO EN LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL (APROBADO POR JUNTA DE FACULTAD DE 15 DE FEBRERO DE 2018)

La Facultad de Trabajo Social con el propósito de contribuir a poner en marcha una correcta coordinación entre el profesorado que imparte docencia en el Título de Grado en Trabajo Social, en el POD del curso académico 2018/19 (aprobado en Junta de Facultad el 27 abril de 2018) estableció las figuras de profesorado Coordinador de Curso y Coordinador de Módulo. La promoción de ambas figuras contribuye a cumplir con el conjunto de recomendaciones realizadas por la DEVA relacionadas con la necesidad de fortalecer la “Coordinación Horizontal y Vertical” en el Título de Grado en Trabajo Social (Informe de renovación de la Acreditación del Título de Graduado o Graduada en Trabajo Social por la Universidad de Granada, DEVA, 29 de septiembre de 2016).

Por este motivo, en Junta de Facultad, con fecha de 15 de febrero de 2019, se aprueba el siguiente “Procedimiento para la implantación de Profesorado Coordinador de Curso y Coordinador de Módulo en la Facultad de Trabajo Social”.

1. Coordinación Horizontal: Procedimiento para la implantación de Profesorado Coordinador de Curso en la Facultad de Trabajo Social.

- El Título de Grado en Trabajo Social se desarrolla a lo largo de cuatro cursos en los que se imparten diferentes asignaturas agrupadas por módulos y materias de conocimiento, por lo que se nombrará profesorado “Coordinador de Curso” a cuatro docentes, uno/a para cada uno de los cursos.
- Las asignaturas que se imparten en cada curso son las siguientes:

PRIMER CURSO DEL GRADO EN TRABAJO SOCIAL (60 créditos)			
PRIMER SEMESTRE	Créditos	SEGUNDO SEMESTRE	Créditos
Derecho II	6	Derecho I	6
Psicología I	6	Psicología II	6
Sociología I	6	Sociología II	6
Fundamentos del Trabajo Social	6	Política Social para el Trabajo Social I	6
Gestión de la información	6	Introducción a los Modelos de Trabajo Social	6



SEGUNDO CURSO DEL GRADO EN TRABAJO SOCIAL (60 créditos)			
PRIMER SEMESTRE	Créditos	SEGUNDO SEMESTRE	Créditos
Antropología	6	Economía	6
Servicios Sociales I	6	Servicios Sociales II	6
Estructura Social	6	Perspectivas feministas y relaciones de género	6
Metodología Aplicada al Trabajo Social	6	Procesos y Modelos de Intervención Individual, familiar y grupal	6
Métodos y Técnicas de Investigación Social	6	Habilidades sociales y de comunicación interpersonal y colectiva en Trabajo Social	6

TERCER CURSO DEL GRADO DE TRABAJO SOCIAL (60 Créditos)			
PRIMER SEMESTRE	Créditos	SEGUNDO SEMESTRE	Créditos
Psicología del desarrollo en contextos de riesgo	6	Fundamentos del trabajo social en el ciclo vital	6
Procesos y modelos de intervención colectiva	6	Investigación, diagnóstico y evaluación en trabajo social	6
Salud, dependencia y vulnerabilidad social	6	Política social para el trabajo social II	6
		Gerencia y régimen jurídico en Organizaciones de acción social	6
Asignaturas Optativas		Asignaturas Optativas	Hasta 18 (entre los dos semestres)

CUARTO CURSO DEL GRADO DE TRABAJO SOCIAL (60 Créditos)			
PRIMER SEMESTRE	Créditos	SEGUNDO SEMESTRE	Créditos
Prácticas Externas en Organizaciones Sociales		Prácticas Externas en Organizaciones Sociales	30
		Trabajo Fin de Grado	6
Asignaturas Optativas		Asignaturas Optativas	Hasta 24 (entre los dos semestres)



ASIGNATURAS OPTATIVAS			
PRIMER SEMESTRE MAÑANA	Créditos	SEGUNDO SEMESTRE MAÑANA	Créditos
Trabajo Social con personas en situación de dependencia	6	Derechos de los extranjeros y su protección social	6
Psicogerontología	6	Trabajo Social en Salud	6
Trabajo Social con personas inmigrantes	6	Trabajo Social con menores y jóvenes en situación de riesgo	6
Trabajo Social en zonas Marginadas	6		
Cooperación, desarrollo y Trabajo Social	6		
Perspectivas de género en la práctica del Trabajo social	6		
Trabajo Social en la Administración de Justicia	6		
PRIMER SEMESTRE TARDE	Créditos	SEGUNDO SEMESTRE TARDE	Créditos
Trabajo Social y Drogodependencias	6	Sistematización de la Práctica del trabajo social	6
Precariedad laboral y protección social	6	Ética aplicada al Trabajo Social	6
Promoción y Garantías de los Derechos y Libertades	6	Políticas Migratorias en España y la UE	6
Análisis de datos sociológicos	6		

- El profesorado “Coordinador de Curso” deberá impartir docencia en el curso para el que sea nombrado. El nombramiento se hará desde el Decanato de la Facultad de Trabajo Social por el/la Decano/a, de entre el profesorado que presente su candidatura a “Coordinador de Curso” y una vez oído este.
- El periodo de tiempo durante el que ejercerá su función como profesorado “Coordinador de Curso” será de DOS cursos académicos, salvo que quien ejerza el cargo solicite prolongarlo por DOS cursos académicos más.
- En el caso de que no haya docentes candidatos se requerirá a los Directores/as de los diferentes Departamentos que imparten docencia en el Título de Grado en Trabajo Social que nombren a un/a “Coordinador/a de Curso” de entre su profesorado en función de sus responsabilidades docentes en dicho Título.
- En ningún caso podrá quedar vacante la figura de profesorado “Coordinador de Curso” en cualquiera de los cursos de la titulación.
- Debido a las características y peculiaridades del curso CUARTO en el que el alumnado dedica gran parte de este a realizar “Prácticas de Trabajo Social en Organizaciones Sociales” (30 créditos ECTS), el profesorado propuesto para

coordinar dichas prácticas en el Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales actuará como “Coordinador/a de cuarto curso”

- Las funciones del profesorado “Coordinador de Curso” tal y como quedaron recogidas en el POD del curso académico 2018/19, son las siguientes:
 - a. Coordinar la carga de trabajo y las actividades de evaluación que el conjunto de las materias y asignaturas del curso exigen al estudiante, de forma que no se produzcan solapamientos de actividades que supongan una densidad excesiva de trabajo en determinados momentos, ni afecten al desarrollo de la docencia de las distintas asignaturas del curso. Es decir, establecer estrategias que favorezcan la coherencia entre los contenidos teóricos y prácticos, que se dan entre los distintos grupos de una misma asignatura, así como entre las distintas asignaturas de un mismo curso.
 - b. Consensuar modelos comunes en la elaboración de los trabajos requeridos al alumnado.
 - c. Detectar problemas en la docencia y proponer acciones de mejora a la Comisión Interna de Garantía de Calidad del Título.
 - d. Promover proyectos y técnicas de innovación docente, así como proyectos de tutoría y orientación.
 - e. Recabar información del alumnado a través de su representante en el grupo, para recoger sus opiniones, su visión sobre el desarrollo de la docencia del curso, la valoración que hagan sobre la carga de trabajo que les suponga cada asignatura y cualquier problema de docencia que el alumnado representante de estudiantes estime oportuno comunicar.
 - f. Convocar reuniones de coordinación con el conjunto de profesorado del curso (al menos dos por año).
 - g. Recibir a estudiantes representantes del alumnado, a iniciativa del profesorado Coordinador de Curso o del alumnado.
 - h. Elaborar un informe anual de coordinación, que será elevado al Coordinador/a de la Titulación que lo presentará a la Comisión de Garantía Interna de Calidad.
 - i. Levantar acta de cada una de las sesiones.

2. Coordinación Vertical: Procedimiento para la implantación de Profesorado Coordinador de Módulo en la Facultad de Trabajo Social.

- El Título de Grado en Trabajo Social está organizado en ocho módulos de conocimiento que, a su vez, contemplan diversas materias (nueve módulos contemplando también las materias básicas) que dan lugar a la impartición

de diferentes asignaturas, por lo que se nombrará profesorado “Coordinador de Módulo” a nueve docentes, uno/a para cada módulo.

- Las asignaturas que se imparten en cada módulo son las siguientes:

1º Módulo: El Trabajo Social: conceptos, métodos, teorías y aplicación
Fundamentos del Trabajo Social
Introducción a los modelos de Trabajo Social
Metodología aplicada al Trabajo Social
Procesos y modelos de intervención individual, familiar y grupal
Procesos y modelos de intervención colectiva
Habilidades sociales y de comunicación interpersonal y colectivas en trabajo social
Investigación, diagnóstico y evaluación en Trabajo Social
2º Módulo: El contexto institucional del trabajo social
Servicios sociales I
Servicios sociales II
Gerencia y régimen jurídico de organizaciones de acción social
Política social para el Trabajo Social I
Política social para el Trabajo Social II
3º Módulo: Procesos y problemas sobre los que actúa el trabajo social
Psicología del desarrollo en contextos de riesgo
Fundamentos del Trabajo Social en el ciclo vital
Estructura social
Salud, dependencia y vulnerabilidad social
Perspectivas feministas y relaciones de género
Perspectiva de género en la práctica del Trabajo Social
4º Módulo: Práctica profesional sensible y reflexiva: conocimientos y valores
Ética aplicada al Trabajo Social
Promoción y garantía de los derechos y libertades
5º Módulo: Trabajo social, exclusión social y políticas de inclusión: personas y territorios
Precariedad laboral y protección social
Trabajo Social en zonas marginadas
Trabajo Social en salud
Trabajo Social en la administración de justicia
Trabajo Social y drogodependencia
Trabajo Social con menores y jóvenes en situación de riesgo social
6º Módulo: Trabajo social con personas en situación de dependencia
Psicogerontología
Trabajo Social con personas en situación de dependencia
7º Módulo: Ciencias sociales aplicadas
Políticas migratorias en España y la UE
Derechos de los extranjeros y su protección social

Trabajo Social con personas inmigrantes
Análisis de datos sociológicos
Sistematización de la práctica
Cooperación, desarrollo y Trabajo Social
8º Módulo: Prácticas y Trabajo Fin de Grado
Prácticas en organizaciones sociales
Trabajo Fin de Grado en Trabajo Social
9ª: Módulo: Asignaturas Básicas
Derecho I
Derecho II
Psicología I
Psicología II
Gestión de la información
Antropología
Métodos y Técnicas de Investigación Social
Sociología I
Sociología II
Economía

- El profesorado “Coordinador de Módulo” deberá impartir docencia en alguna de las asignaturas que pertenecen al módulo para el que sea nombrado. El nombramiento se hará desde el Decanato de la Facultad de Trabajo Social por el/la Decano/a, de entre el profesorado que presente su candidatura a “Coordinador de Módulo” y una vez oído este.
- El periodo de tiempo durante el que ejercerá su función como profesorado “Coordinador de Módulo” será de DOS cursos académicos, salvo que quien ejerza el cargo solicite prolongarlo por DOS cursos académicos más.
- En el caso de que no haya docentes candidatos se requerirá a los Directores/as de los diferentes Departamentos que imparten docencia en el Título de Grado en Trabajo Social que nombren a un/a “Coordinador/a de Módulo” de entre su profesorado en función de sus responsabilidades docentes en dicho Título.
- En ningún caso podrá quedar vacante la figura de profesorado “Coordinador de Módulo” en cualquiera de los módulos.
- Debido a las características y peculiaridades del Módulo 8: Prácticas y Trabajo Fin de Grado en el que el alumnado dedica gran parte de este a realizar “Prácticas de Trabajo Social en Organizaciones Sociales” (30 créditos ECTS), el profesorado propuesto para coordinar dichas prácticas en el Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales actuará como “Coordinador del Módulo 8: Prácticas y Trabajo Fin de Grado”.
- Las funciones del profesorado “Coordinador de Módulo” tal y como quedaron recogidas en el POD del curso académico 2018/19, son las

siguientes:

- a. Coordinar y consensuar modelos comunes con el objetivo de velar por la coherencia y cohesión de las materias y asignaturas que forman parte de una misma área de conocimiento, es decir, establecer estrategias pedagógicas que favorezcan la coherencia en los contenidos y la temporalización de estos entre las distintas asignaturas que componen los módulos y materias de conocimiento.
 - b. Detectar problemas en la docencia y proponer acciones de mejora a la Comisión Interna de Garantía de Calidad del Título.
 - c. Promover proyectos y técnicas de innovación docente.
 - d. Recabar información del alumnado a través de su representante en el grupo, para recoger sus opiniones, su visión sobre el desarrollo de la docencia del curso y cualquier problema de docencia que el alumnado representante de estudiantes estime oportuno comunicar.
 - e. Convocar reuniones de coordinación con el conjunto de profesorado del módulo (al menos dos por año).
 - f. Recibir a estudiantes representantes del alumnado, a iniciativa del profesorado Coordinador de Módulo o del alumnado.
 - g. Elaborar un informe anual de coordinación, que será elevado al Coordinador/a de la Titulación que lo presentará a la Comisión de Garantía Interna de Calidad.
 - h. Levantar acta de cada una de las sesiones.
- 3.** El Decanato será responsable del nombramiento, seguimiento y control del procedimiento de implantación de ambas figuras de coordinación. Para ello, realizará las siguientes actuaciones:
- Se nombrará al profesorado Coordinador de Curso y Coordinador de Módulo al comienzo del curso académico correspondiente.
 - Se convocará una reunión con todo el profesorado Coordinador de Curso y Coordinador de Módulo, al inicio y al final de cada curso académico.
 - Se convocarán con carácter extraordinario aquellas reuniones que se consideren necesarias a petición del profesorado Coordinador y/o del alumnado.
 - Se recogerá en un documento "ad hoc" información sobre la planificación y desarrollo de la coordinación, contando con la colaboración del profesorado Coordinador de Curso y Módulo, en el que se indicarán las tareas específicas realizadas para promover la mejora de la coordinación docente horizontal y vertical en los procesos de enseñanza-aprendizaje de la titulación y al que podrá tener acceso todo el profesorado del Centro.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**



**FACULTAD DE
TRABAJO SOCIAL**